



Economía Social

La consecuencia de la crisis del 2008 en las Cooperativas

Autoras: Raquel Betancort Ramos y Melanie Barrera Triviño.

Titulación: Grado de Contabilidad y Finanzas.

Curso académico: 2019-2020.

Convocatoria de junio de 2020.

Tutor: Cándido Román Cervantes.

Social economy

The consequence of the 2008 crisis in Cooperatives

Authors: **Raquel Betancort Ramos y Melanie Barrera Triviño.**

Degree: **Grado de Contabilidad y Finanzas.**

Academic course: **2019-2020.**

June 2020 call.

Tutor: **Cándido Román Cervantes.**

RESUMEN

El propósito de este Trabajo de Fin de Grado es demostrar si la Economía Social ha demostrado ser un refugio para afrontar la crisis económica y mantener los niveles de empleo. Dicha economía presenta varios tipos de entidades, centrándonos nosotras en el comportamiento de las sociedades cooperativas, representando éstas el mayor peso dentro del conjunto de entidades que la forman. Para ello analizaremos la evolución detallada de sociedades y trabajadores cooperativistas, en sus diversas formas. El análisis se encuentra comprendido en un periodo post-crisis, entre 2008-2018 enfocándonos en España, además de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias, la cual ha sido golpeada fuertemente por ese periodo de recesión económica.

Palabras claves: Economía Social, crisis económica, empleo, sociedades cooperativas.

ABSTRACT

The purpose of this End-of-Degree Paper is to demonstrate whether the Social Economy has proved to be a haven for coping with the economic crisis and maintaining employment levels. This economy presents various types of entities, and we focus on the behaviour of cooperative societies, which represent the greatest weight within the group of entities that make it up. To this end, we will analyse the detailed evolution of cooperative societies and workers, in their various forms. The analysis is included in a post-crisis period, between 2008-2018, focusing on Spain, as well as our Autonomous Community of the Canary Islands, which has been strongly affected by this period of economic recession.

Keywords: Social Economy, economic crisis, employment, cooperative societies.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA SOCIAL.....	6
3. LA CONTROVERSIA ENTRE EL 3º SECTOR Y LA ECONOMÍA SOCIAL	6
4. MARCO NORMATIVO.....	7
4.1 Organizaciones que la componen.....	7
4.2 Cooperativas.....	8
5. LA ECONOMIA SOCIAL EN ESPAÑA	9
6. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN ESPAÑA	10
7. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN CANARIAS	16
8. CONCLUSIONES	23
9. BIBLIOGRAFÍA.....	24

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

Tabla 1. Número de entidades de la Economía Social 2018	10
Gráfico 1 y Tabla 2. Sociedades y socios iniciales constituidos en España entre 2008-2018. ...	11
Gráfica 2 y Tabla 3. Evolución del nº de sociedades y de empleados en España, 2010-2018...	12
Tabla 4. Cooperativas clasificadas por clases inscritas en la Seguridad Social, excluido régimen de autónomos, en España, 2018	13
Tabla 5. Distribución geográfica por Comunidades Autónomas, 2018.....	15
Gráfica 3 y Tabla 6. Evolución de sociedades y socios iniciales constituidos en Canarias entre 2008-2018.....	17
Gráfica 4 y Tabla 7. Evolución del número de sociedades y de trabajadores inscritas en la Seguridad Social, en Canarias entre 2008-2018.	18
Tabla 8. Sociedades cooperativas en situación de alta en la Seguridad Social, número de sociedades y sus trabajadores según clase, en Canarias (Excluido el Régimen de Autónomos) a 31/12/2018.....	19
Gráfica 5. Evolución del número de sociedades cooperativas en relación al número de sociedades laborales en Canarias, 2008-2018.....	21
Gráfica 6. Evolución del número de trabajadores en sociedades cooperativas en relación con el número de trabajadores de sociedades laborales en Canarias, 2008-2018	22

1. INTRODUCCIÓN

España es un país en constante crecimiento, en el ámbito económico pero la crisis económica de 2008 golpeó fuertemente los diversos sectores de la economía española. Las bases de la economía social y de las empresas de participación se nutren de emprendedores. Ante la crisis, las empresas de Economía Social han demostrado ser una opción estratégica de desarrollo local para la inserción socio laboral, tienen un importante papel a desarrollar como entidades creadoras de empleo vinculadas a los territorios de origen y procedencia de los trabajadores, pues generan riqueza, incrementan el tejido empresarial con calidad de empleo y actúan con eficiencia y eficacia como elementos de cohesión social y territorial dado que no se deslocalizan.

Por tanto, el objetivo de este trabajo es proporcionar un análisis comparativo simple de la respuesta a la crisis económica de las empresas de Economía Social versus el sector corporativo en general en un periodo comprendido 2008-2018, abarcando tanto a España, como a Canarias. La suposición inicial es que, debido a sus características, las empresas socioeconómicas deben haber reaccionado con mayor fortaleza en las regiones más expuestas a la crisis. Es decir, en términos de pérdida de empleos y salarios más bajos. Se espera un comportamiento similar en relación con la creación o destrucción de empresas o ventajas empresariales, ya que la distinción entre empresas de economía social y otras empresas se realiza en términos de la estructura organizativa interna en la que algunos o todos los empleados son socios de las empresas y no de acuerdo con el objetivo comercial, que puede ser una de las posibilidades en una economía de mercado.

En la siguiente sección, el trabajo se centra en las definiciones de la economía social y, en particular, de las sociedades cooperativas. En la segunda se analiza la evolución de las sociedades económicas en España durante la crisis de 2008, enfocada en las cooperativas. En la tercera se comparan a las cooperativas en Canarias con las sociedades laborales, mediante gráficas y tablas, con el indicador de altas y bajas. En la cuarta se resume el trabajo y se elaboran las conclusiones del mismo.

2. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Como veremos más adelante, la "economía social" se identifica esencialmente con la parte de la economía que busca más que los beneficios monetarios los beneficios sociales.

3. LA CONTROVERSIA ENTRE EL 3º SECTOR Y LA ECONOMÍA SOCIAL

Nuestra Ley 5/2011¹ de ES que analizaremos con más detalle a continuación, implica la transcripción de uno de los dos enfoques más importantes para tener en cuenta y delimitar la ES y sus componentes. Trataremos de aclarar esto de una manera simple, aunque la realidad

¹ Ley 5/2011 publicada en el Boletín Oficial del Estado, BOE.

histórica ha demostrado y continúa demostrando que la controversia continúa y es mucho más compleja.

Hay tres sectores dentro de la economía y el 3º Sector es el que se refiere a la economía social.

Hay una divergencia de opiniones entre los dos enfoques que, a continuación, mencionaremos sobre los componentes de este 3º Sector. (Ver Rafael CHAVES y José Luis MONZON 2001)

El enfoque anglosajón, el llamado "Non profit organization" (NPO) es el que crea mayor controversia al considerar que solo pertenecen a la EcS las empresas que no distribuyen beneficios (PNDB), el resto de empresas que actúan guiadas por algún fin social pero distribuyen beneficios deben ser consideradas dentro de los dos primeros sectores. Este sería el caso, por ejemplo, de las cooperativas.

El enfoque europeo, de raíz francófona, considera como ES a todas las entidades sociales, procedan o no al reparto de beneficios.

Como podemos comprobar fácilmente en el siguiente punto, nuestra Ley de ES sigue el enfoque europeo y lo considera como una de las bases legales de la propia ley.

4. MARCO NORMATIVO

Es una prueba de que la Ley 5/2011 del 29 de marzo, de ES promulgada en nuestro país es una referencia legal a nivel europeo, porque fue una ley pionera en esta área. (Ver "prólogo" de la ley en CEPES).

El objetivo es crear un marco legal común para el grupo de empresas que conforman la ES. En el artículo 2 define a la ES como:

El conjunto de las actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés económico o social, o ambos, de conformidad con los siguientes principios:

- *Primacía de las personas y del fin social sobre el capital.*
- *Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica en función del trabajo aportado.*
- *Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad.*
- *Independencia con respecto a los poderes públicos.*

4.1 Organizaciones que la componen

Una vez que se ha definido la ES, es interesante saber qué empresas se consideran generalmente "empresas de ES".

COINTEGRA (2012), una organización especializada en asesoramiento sobre Responsabilidad Social Corporativa, estrechamente asociada a la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), explica que:

Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y aquellas entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios orientadores de la economía social.

4.2 Cooperativas

Después de haber realizado este acercamiento a los términos de la ES, la organización en la vamos a enfocar nuestro trabajo es en las, de acuerdo con nuestra Ley 5/2011:

• **Cooperativas:** son organizaciones basadas en una estructura y funcionamiento democráticos. Su actividad se desarrolla atendiendo a los principios cooperativos:

La adhesión voluntaria y abierta de los socios, que permite la entrada y la salida de cualquiera de estos.

La gestión democrática, se basa en la igualdad y participación directa de los objetivos de la cooperativa, sin importar el capital aportado, asegura que por cada persona haya un voto.

La participación económica de los socios, se refiere a la actividad realizada por los socios con independencia del capital aportado y por ello se distribuirán los beneficios.

La educación, formación e información, donde siempre va a haber un control y un cumplimiento hacia los socios para su continua formación y poder contribuir eficazmente al desarrollo de las cooperativas.

El interés por la comunidad, apostando por el desarrollo sostenible y comportamientos democráticos por medio de las políticas aceptadas por sus miembros en el ámbito local.

Aparte de estos principios que hay dentro del cooperativismo, todas ellas se distinguen atendiendo a dos criterios diferentes:

- Cooperativas de primer grado: son aquellas formadas por personas físicas con un mínimo de tres socios, con intereses socioeconómicos comunes. En ellas pertenecen las siguientes clases: agrarias, de trabajo asociado, de vivienda, de consumidores y usuarios, de explotación comunitaria de la tierra, del mar, de transportista, de servicios, de seguros, sanitaria, de enseñanzas y de créditos.
- Cooperativas de segundo grado: son las que tienen introducidas como socios un mínimo de dos cooperativas, donde el interés es fortalecer su actividad económica.

A parte de estos criterios que acabamos de nombrar, también pueden constituirse adquiriendo formas jurídicas especiales, como:

- Cooperativas Integrales
- Cooperativas de iniciativa social
- Cooperativas mixtas

5. LA ECONOMÍA SOCIAL EN ESPAÑA

En este apartado, vemos una pequeña introducción de manera muy generalizada, de la situación de la Economía Social en España con respecto al periodo que hemos elegido para realizar este proyecto.

La importancia de la Economía Social en sus diversas formas de negocio es evidente, y las empresas que conforman su estructura económica lo demuestran, porque a finales de 2007 y según la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), la Economía Social se compone con más de 51.700 empresas, combina 2.500.000 puestos de trabajo y ha facturado casi 102.000 millones de euros.

Pero a finales del año 2018 en España, la Economía Social cuenta con unas 42.140 entidades, que generó 2.177.256 de empleos, siguiendo una facturación que representa el 10% del Producto Interior Bruto (PIB)². Por tanto, vemos que desde finales de 2007 con respecto a finales de 2018 el número de entidades ha disminuido en un 18.49% y los puestos de trabajo en un 12.90%, es posible que estas bajadas se deban a la crisis iniciada en el 2008.

Muchos expertos como Tomás Carpi (1997) señalan que la economía social presenta una sensibilidad del empleo a la variación de la producción y la demanda global y sectorial significativamente menor a la del conjunto de la economía en las fases descendentes del ciclo económico.

En relación a esto, podemos ver en la Tabla 1, la distribución del número de entidades que forman la ES del año 2018:

² Dato recogido en la Economía Social en España 2018 por la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, CEPES.

Tabla 1. Número de entidades de la Economía Social 2018.

Tipo de entidades	Nº de entidades	Porcentaje
Empresas de inserción	260	0.62%
Empresas de EcS con otras fórmulas jurídicas	3.796	9.01%
Fundaciones de EcS	93	0.22%
Cofradías de pescadores	198	0.47%
Mutualidades	281	0.67%
Cooperativas	19.954	47.35%
Sociedades laborales	8.725	20.70%
Asociaciones del sector de la discapacidad	8.163	19.37%
Centros especiales del empleo de EcS	670	1.59%
TOTAL	42.140	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de CEPES.

Como podemos ver, son las sociedades laborales y las cooperativas las que tienen un mayor peso en esta Economía social.

6. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN ESPAÑA

Respecto a este apartado, vamos a estudiar cómo ha sido la evolución de las cooperativas (tanto en número de sociedades cooperativas, como número de trabajadores) en España en el periodo comprendido entre 2008-2018. Como sabemos en nuestro país, en el año 2008 se sufre el comienzo de una crisis que se entiende por concluida en el año 2014, esto supuso un aumento de la tasa de desempleo de hasta un 13.9% y asimismo supuso una gran destrucción de empleo, por lo que veremos cómo afectó esta crisis al cooperativismo.

Las cooperativas no son empresas típicas y deben enfrentarse al reto de armonizar objetivos de naturaleza competitiva como son la democracia y la eficiencia (Milford, 2004) o la misión de cooperación y ayuda mutua y los beneficios (Jager y Beyes, 2010). Esta dualidad entre negocios y democracia se hace especialmente significativa en épocas de crisis y se convierte en un equilibrio dinámico e inestable (Jones y Kalmi, 2012; Narvaiza et al., 2017).

Para buscar la información para analizar los datos de cómo ha ido evolucionando las cooperativas en España, hemos acudido a la base de datos del *Ministerio de Empleo y Seguridad Social*, así como a la del *Instituto de Nacional de Estadísticas (INE)*.

Gráfico 1 y Tabla 2. Sociedades y socios iniciales constituidos en España entre 2008-2018.

Grafica 1.

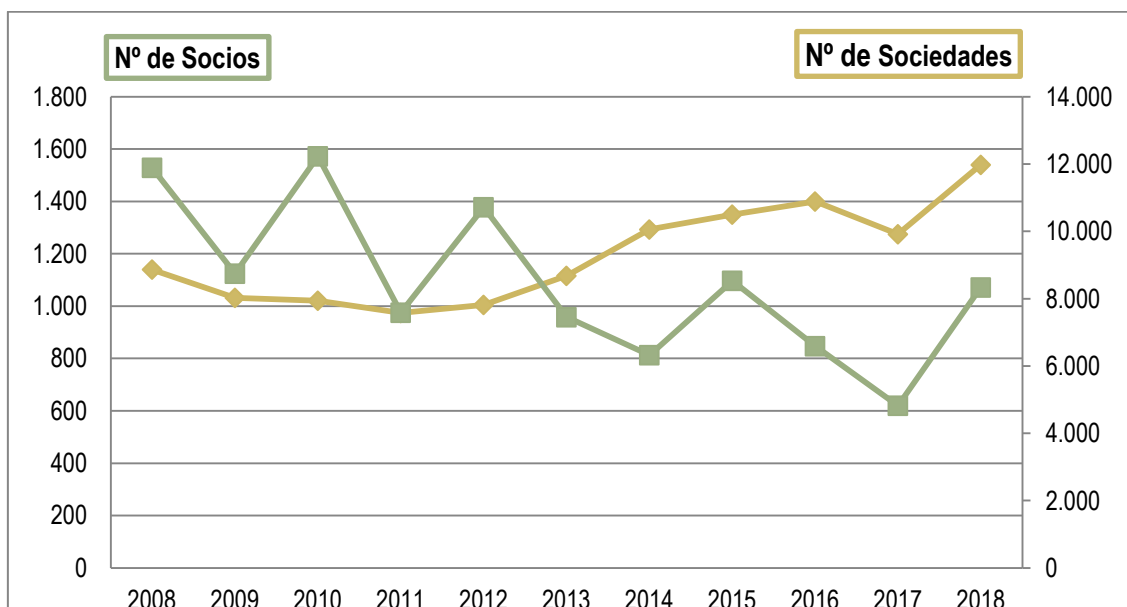


Tabla 2.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº de Sociedades	1.140	1.032	1.021	974	1.005	1.116	1.293	1.350	1.400	1.275	1.540
Nº de Socios	11.891	8.745	12.232	7.584	10.719	7.451	6.323	8.533	6.589	4.821	8.334

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como podemos observar en esta grafica 1, destacamos que desde que comenzó la crisis en España, el número de sociedades constituidas ha disminuido progresivamente hasta el 2011 que alcanzo el valor mínimo, con una caída de 166 cooperativas desde el 2008, es decir que se redujo en un 14.56%. Pero con respecto a los próximos años siguientes hasta el 2018, vemos un crecimiento constante de casi 600 entidades, este aumento es debido a que las entidades de la ES disponen de una mayor flexibilidad para adaptarse a las condiciones recesivas (tienen una mayor capacidad para ajustar horarios laborales y retribuciones de sus trabajadores, en lugar de recurrir al despido), y pueden llegar a ejercer un efecto refugio en tiempos de crisis, tanto por la decisión de desempleados de crear cooperativas como por la transformación de empresas ordinarias en modelos cooperativistas laborales.

En cuanto, al número de socios vemos que ha sido variable todo los años sin seguir un aumento o una disminución estable, pues en comparación con las sociedades que si han permanecido más estables. Pero si ha optado más por una tendencia a la baja, alcanzado su mínimo en el 2017.

Gráfica 2 y Tabla 3. Evolución del nº de sociedades y de empleados en España, 2010-2018.

Gráfica 2.

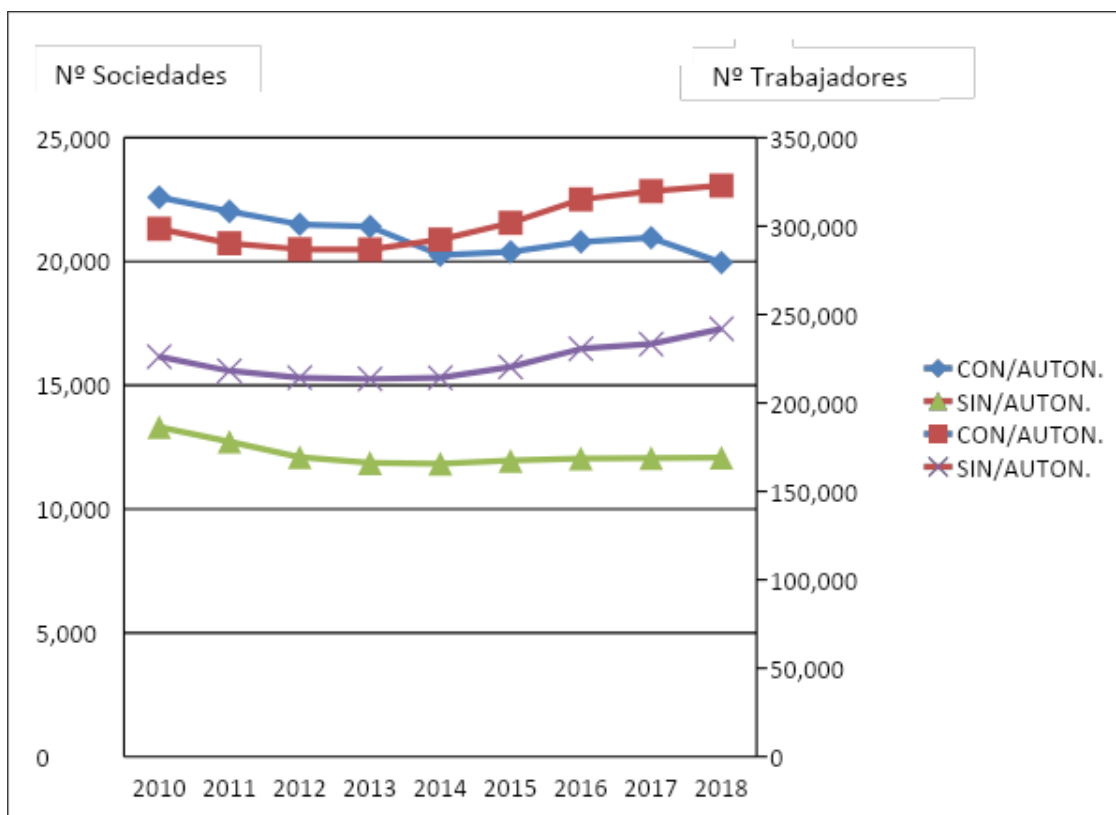


Tabla 3.

	Nº SOCIEDADES		Nº TRABAJADORES	
	CON/AUTON.	SIN/AUTON.	CON/AUTON.	SIN/AUTON.
2010	22.595	13.310	298.514	226.165
2011	22.022	12.720	290.298	218.153
2012	21.499	12.095	286.912	214.313
2013	21.412	11.862	286.771	213.582
2014	20.258	11.838	292.394	214.233
2015	20.384	11.956	301.867	220.359
2016	20.792	12.038	315.116	230.637
2017	20.958	12.056	319.792	233.309
2018	19.954	12.078	322.880	241.923

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En España en el año 2018 había unas 12.078 sociedades cooperativas inscritas en la Seguridad Social que emplean a un total de 241.923 trabajadores, excluido régimen de autónomos. Ahora sin excluir el régimen de los autónomos, como vemos en la tabla 2, hay unas 19.954 cooperativas, con un número de trabajadores de 322.880, lo que supone una ocupación del 1.7%

sobre la población ocupada en España, que según el *Instituto Nacional de Estadística*, en último trimestre del 2018 se situaba en 19.564.000 de habitantes ocupados. .

Si analizamos los datos (Grafica 2 y Tabla 3), vemos que hay que destacar la estabilidad del empleo, pues el número de trabajadores se mantuvo casi estable entre 2011 y 2014. Esto nos muestra que la destrucción de empleo que hubo durante las crisis, se manifiesta de manera débil en las sociedades cooperativas, siendo solo una pérdida de unos 12.000 trabajadores entre el 2010 y el 2013. Luego, en los años posteriores, el empleo se ha incrementado un 12.93 % hasta el año 2018, unos 27.690 trabajadores más.

Respecto al número de cooperativas, observamos que se redujo entre 2011 y 2014, en unas 1.472, un 11 %. Es en el 2015 que la crisis ya se entiende por concluida, cuando las sociedades empiezan a remontar y en los tres últimos años fueron aumentando.

Si hacemos una breve comparación entre ellas, vemos que el impacto de la crisis ha afectado más a las sociedades cooperativas que al número de trabajadores.

Tabla 4. Cooperativas clasificadas por clases inscritas en la Seguridad Social, excluido régimen de autónomos, en España, 2018.

	Empresas	Empresas (%)	Empleo	Empleo (%)
Trabajo asociado	6.805	56.34	92.849	33.38
Consumidores y usuarios	276	2.29	23.751	9.82
Vivienda	91	0.75	485	0.20
Agrarias	3.190	26.41	69.795	28.85
Explotación comunitaria de la tierra	479	3.97	2.390	0.99
Servicios	377	3.12	10.956	4.53
Del mar	16	0.13	121	0.05
Transporte	219	1.81	1.287	0.53
Seguros	2	0.02	20	0.01
Sanitarias	2	0.02	994	0.41
Enseñanza	291	2.41	17.964	7.43
Crédito	57	0.47	15.560	6.43
Otras	255	2.11	5650	2.34
Sin clasificar	18	0.15	101	0.04
TOTAL	12.078	100	241.923	100

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En cuanto a este análisis de la clases de cooperativas, un poco más de la mitad de las cooperativas inscritas en la Seguridad Social (excluidos los autónomos, con un total de 12.078 sociedades) corresponden a cooperativas de trabajo asociado (6.805), generando estas, el mayor porcentaje de empleo de las sociedades cooperativas. En relación a esto, podemos resaltar que en el año 2008, según los datos del *Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad*

Social, había unas 8.568 cooperativas de trabajo asociado y producía empleo a 96.183 trabajadores. Por lo que entre 2008 y 2018 se perdieron alrededor de 1.800 (1.763) entidades y supuso también una disminución de 3.334 trabajadores menos, estas disminuciones pueden ser por el impacto que tuvo la crisis. Por otro lado, también predominan las agrarias, con 3.190 sociedades. Por número de trabajadores también destacan las de consumidores y usuarios (más de 20.000 trabajadores en 276 entidades), y las de crédito con 15.570 trabajadores en 57 cooperativas. Pero tenemos que resaltar que las sociedades de crédito y las de consumidores y usuarios, comparadas con las de trabajo asociado y agraria, generan más puestos de trabajo por sociedades existentes, pues por cada cooperativa existente de crédito y de consumidores, hay unos 270 y unos 86 trabajadores respectivamente, mientras que las agrarias y las de trabajo producen una media de unos 21 y unos 13 puestos de empleo respectivamente por sociedad inscrita.

Por el contrario, vemos que el número de cooperativas de seguros y sanitarios es muy escaso siendo solo 2 en ambas, pero desde el 2008 se ha mantenido así, el escaso número de sociedades.

Tabla 5. Distribución geográfica por Comunidades Autónomas, 2018.

	Nº sociedades	Nº empleo
ANDALUCIA	3.777	59.401
ARAGON	714	9.146
ASTURIAS	197	2.638
BALEARES	163	1.927
CANARIAS	229	5.127
CANTABRIA	84	1.036
CASTILLA LA MANCHA	1.307	12.692
CASTILLA Y LEON	1.170	9.535
CATALUÑA	3.951	46.772
COMUNIDAD VALECIANA	2.425	49.205
EXTREMADURA	588	5.511
GALICIA	749	8.502
MADRID	781	17.578
MURCIA	1.514	20.886
NAVARRA	503	10.787
PAIS VASCO	1.629	60.066
RIOJA (LA)	145	1.663
CEUTA	15	168
MELILLA	13	240

Fuente: Elaboración propia a partir Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La tabla 5, nos ofrece la distribución geográfica de sociedades cooperativas y de empleo por Comunidades Autónomas (CC.AA.), como se puede observar la mayoría de sociedades y de trabajadores se concentran en cuatro autonomías: País Vasco (60.066 trabajadores), Andalucía (algo menos de 60.000), Cataluña (cerca de 47.000) y Comunidad Valenciana (con 49.205). Si bien, en Andalucía, los 59.401 trabajadores representan el 1.92% de la población total ocupada en dicha comunidad (3.090.300 según INE), en cuanto al País Vasco, representa el 6.45% de la población ocupada (930.600, INE), siendo esta la de mayor valor sobre la población ocupada en cooperativas respecto a las otras comunidades, esto puede ser porque en el País Vasco se encuentra la Corporación Mondragón³, siendo una de la cooperativas más grandes del mundo.

Por el contrario, son Ceuta y Melilla, las que menos participaciones tienen en las sociedades cooperativas, lo que supone solo el 0.60% y el 0.80% sobre la población ocupada respectivamente.

³ Véase “El cooperativismo ante la globalización” (2012). Revista Vasca de Economía Ekonomiaz pp. 59-79.

Respecto a Canarias, que es nuestro principal referente, cuenta con unas 229 entidades generando un número empleo de 5.127. Estos datos lo iremos analizando con profundidad en el siguiente apartado, que nos centraremos específicamente en Canarias.

7. LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS EN CANARIAS

Respecto a este punto, primero haremos una breve introducción de manera generalizada, para poner en contexto que ocurrió y como afectó la crisis en Canarias.

Canarias ha sido una de las regiones que ha notado con intensidad los efectos de la crisis del 2008, experimentando un importante volumen de pérdidas de empresas y una tasa destrucción de empleo por encima a la media regional. Para las islas, esta crisis ha sido una de las mayores de los últimos 35 años (aunque esto está por ver, ya que actualmente estamos viviendo una crisis sanitaria, en la que no sabemos cómo ira evolucionando y si se recuperará a corto o largo plazo). En el periodo entre el 2008-2013, el PIB fue decreciendo, alcanzado el punto álgido en 2009 con un - 4.4%, pero ya en el 2015 se va recuperando poco a poco, llegando el nivel del PIB que tenía en 2008 (99.3%). En cuanto a la tasa de empleo, antes del comienzo de la crisis, se sitúa en un 10.9% (2007) pero con respecto al 2008 que se entiende iniciada la crisis, la tasa aumenta hasta un 21%, llegando al punto más álgido en septiembre de 2013 con un 34.8% de tasa de desempleo (datos recogidos de la Encuesta de Población Activa, INE).

Una vez ya puesto en contexto, nos centraremos en nuestro objetivo, las sociedades cooperativas en Canarias, que lo iremos viendo a lo largo de este punto.

En relación a la ES de Canarias, nos hemos encontrado con escasos de datos sobre las Islas, pero pese a la dificultad hemos conseguido información relevante. La Comunidad Autónoma de Canarias en el 2018 presenta el 3.5% del tejido empresarial de la ES total, lo que es relativamente reducido. Las Islas siguen la misma trayectoria que la media nacional, siendo las sociedades laborales y las sociedades cooperativas las que mayor porcentaje tienen dentro de este ámbito de entidades de la ES. En 2018 había 229 cooperativas y 237 sociedades laborales, más adelante haremos una comparación entre ambas sociedades. Por tanto, en Canarias las cooperativas tienen poco impacto, representando solo el 1.51% de las sociedades cooperativistas de España.

A continuación, analizaremos detalladamente las magnitudes de las Sociedades Cooperativas en Canarias comprendidas en el periodo 2008-2018. La información procede de la Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas, donde se centraliza la información procedente de los Registros de Cooperativas del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Gráfica 3 y Tabla 6. Evolución de sociedades y socios iniciales constituidos en Canarias entre 2008-2018.

Gráfica 3.

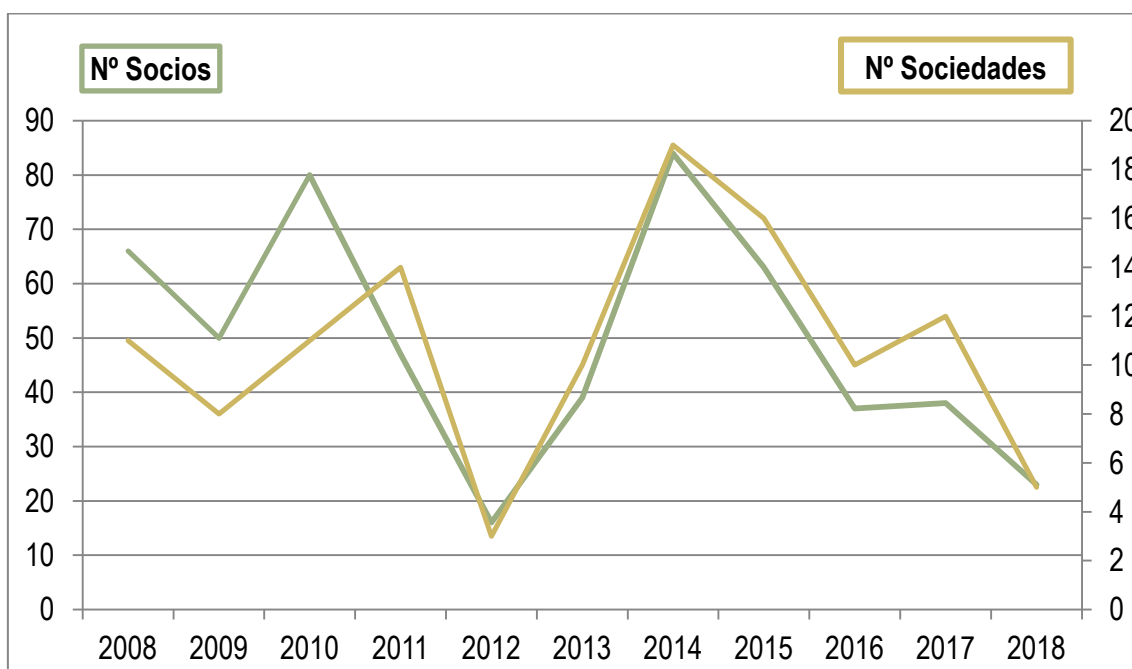


Tabla 6.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº Socios	66	50	80	47	16	39	84	63	37	38	23
Nº Sociedades	11	8	11	14	3	10	19	16	10	12	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Las sociedades y los socios constituidos entre 2008-2018 han seguido un mismo ritmo paralelo de crecimiento y de decrecimiento, como podemos observar en la gráfica 3. También vemos que en el periodo de crisis 2008-2014 se han constituido más cooperativas, a pesar de que en el año 2012 se registró el peor dato, que en el periodo de 2005-2018 (período por el cual la crisis se entiende por concluida) ya que la creación de cooperativas se ve más floja, creando solo 5 cooperativas en 2018. Por tanto, se puede decir que viendo esto, el periodo de crisis no se ha visto afectado tanto como creemos con respecto a la constitución de cooperativas nuevas, pues como hemos mencionado anteriormente en otro punto, este tipo de sociedades son un conducto estabilizador para la economía frente la crisis.

En relación a esto, podemos decir que en Canarias estas sociedades tienen menos peso de creación, porque en comparación con otras comunidades, hay leyes específicamente para las sociedades cooperativas, lo que han permitido que se vean reforzadas la presencia de estas sociedades en dichas comunidades. En cambio, la Comunidad Autónoma de Canarias ha optado

por mantener el carácter general de su regulación y utilizar la forma de la financiación y subvención como mecanismo distintivo en su tejido económico-productivo, lo que finalmente parece, ha ido imposibilitando que sean percibidas como estructuras jurídica válida (Román, Galván & Domínguez, 2018). Aunque actualmente, hay un proyecto de ley de sociedades cooperativas de canarias, pero aún no se ha aprobado. En caso de aprobar esta ley, permitirá un desarrollo continuado del tejido productivo canario y para impulsar la creación de este tipo de sociedades como una manera para crear empleo estable, ofreciendo esta ley, un marco específico de regulación que tiene en cuenta la realidad y las necesidades del tráfico empresarial en la islas.

Si hacemos una comparación con España (gráfica 1), en el periodo de crisis se disminuyó la constitución de cooperativas pero después fue creciendo hasta el 2018, en cambio en Canarias vemos una evolución contraria, mencionada ya en el primer párrafo anterior.

Teniendo en cuenta, como hemos visto en la tabla 5, a finales de 2018, Canarias acaba con 229 cooperativas inscritas en la Seguridad Social y con 4.427 trabajadores, que supone un 0,48% sobre la población ocupada de las islas, a continuación (Gráfica 4) veremos cómo ha sido la evolución poniendo el foco en el año 2007, antes de la crisis y ver si en los 10 años siguientes desde 2008 a 2018 se mantuvieron, aumentaron o si por dicha crisis las cooperativas se vieron afectadas y disminuyeron.

Gráfica 4 y Tabla 7. Evolución del número de sociedades y de trabajadores inscritas en la Seguridad Social, en Canarias entre 2008-2018.

Gráfica 4.

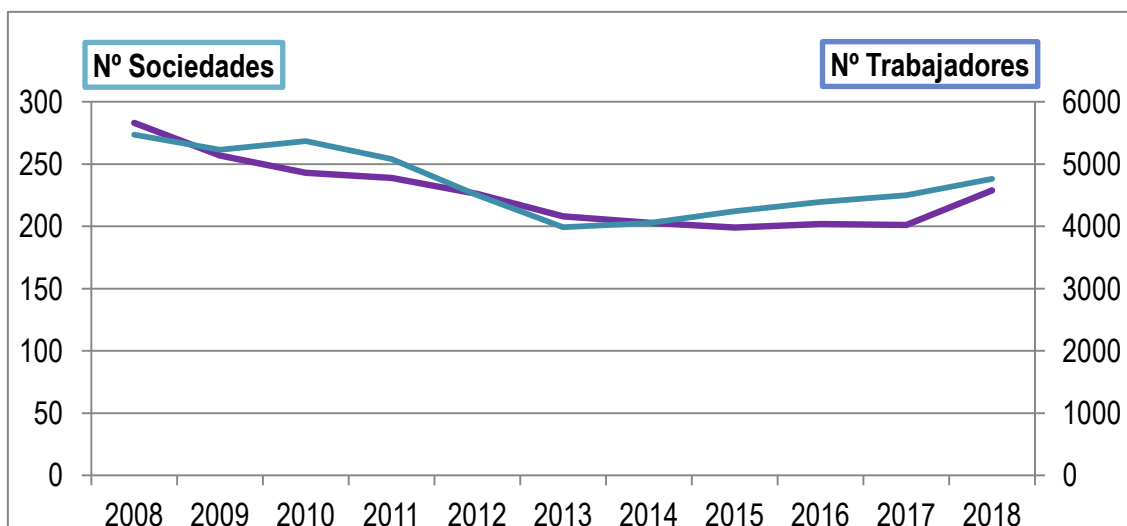


Tabla 7.

	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nº Soc.	283	257	243	239	226	208	203	199	202	201	229
Nº Trab.	5.470	5.233	5.369	5.083	4.498	3.985	4.055	4.242	4.395	4.499	4.762

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En Canarias antes de que comenzara la crisis, en el 2007 había 300 cooperativas y 6.019 trabajadores, lo que supone una ocupación del 0.68% sobre la población ocupada en Canarias (dato recogido en la Encuesta de Población Activa (EPA), del Instituto Canario de Estadístico (ISTAC), pero con respecto al 2008, supuso una pérdida de 17 cooperativas y una caída de empleo del 9.12% (unos 550 trabajadores menos).

Como podemos observar desde que comenzó la crisis, el número de sociedades ha ido decreciendo progresivamente hasta el año 2015, lo que produce una pérdida de cooperativas de algo más de 80 sociedades (29.68% menos), en el 2016 la situación empieza a mejorar, aumentando las cooperativas hasta el final del periodo en un 15.07%, pero si hacemos una balanza sigue pesando más la pérdida de entidades que su aumento después de dicha crisis.

En cuanto al número de trabajadores, ha caído en un 27.15% hasta el 2013 (1.485 de trabajadores menos), por lo que podemos deducir que la crisis ha hecho estragos en la destrucción de empleo en las cooperativas. Sin embargo, el número de empleados se empieza a aumentar en el 2014, que si lo comparamos con las sociedades, el número de trabajadores se empieza a recuperar antes de la crisis que las entidades. Esto supuso un aumento del empleo del 19.49%.

Tabla 8. Sociedades cooperativas en situación de alta en la Seguridad Social, número de sociedades y sus trabajadores según clase, en Canarias (Excluido el Régimen de Autónomos) a 31/12/2018.

	NÚM. COOP.	NÚM. TRAB.
Trabajo asociado	87	1.767
Consumidores y usuarios	2	174
Vivienda	1	2
Agrarias	59	1.567
Explotación comunitaria de la tierra	14	46
Servicios	10	255
Del mar	2	7
Transporte	18	192
Seguros	-	-
Sanitarias	0	0
Enseñanza	1	47
Crédito	1	370
Otras	0	0
Sin clasificar	0	0
TOTAL CANARIAS	195	4.427

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Dentro de esta distribución de las entidades cooperativas, destaca el predominio de las sociedades de trabajo asociado y las agrarias, que representan el 44.62% y el 30.26% respectivamente del total de entidades. Estas a su vez, son las que producen más puestos de

trabajos, con una creación de empleo del 39.91% y de 35.40% respectivamente, lo que supone que por cada sociedad laboral constituida se genera 20 empleos, en cambio por cada sociedad agraria inscrita se genera unos 26 empleos, por tanto vemos que esta última generan más empleo, por sociedad constituida, que las laborales. Por el contrario hay que destacar la escasa presencia en las Islas de las cooperativas de consumidores y usuarios, de vivienda, de enseñanza y de crédito, que no llegan a representar ni el 1.5 por ciento de las entidades Canarias. Tenemos que recalcar también la inexistencia de sociedades cooperativas sanitarias y de seguros, pues como vemos en la tabla 8, es nula la presencia de estas en las Islas.

Con este panorama tan desolador, vemos que en Canarias el cooperativismo se encuentra un poco vacío en cuanto a su presencia, y esto no solo se debe a los daños producidos por la crisis del 2008, si no a lo mencionado anteriormente sobre la Ley de Sociedades Cooperativas, pues como sabemos, Canarias es la única región que todavía no cuenta con una ley específica para cooperativas que las ampare⁴. Con lo cual, es difícil que este tipo de sociedades crezca en el Archipiélago, así mismo nos encontramos con la necesidad de una aprobación de Ley de Sociedades Cooperativas Canaria, siendo conocedores de la importancia de las sociedades cooperativas para la economía del país, que junto con las sociedades laborales, son el motor de la Economía Social en España.

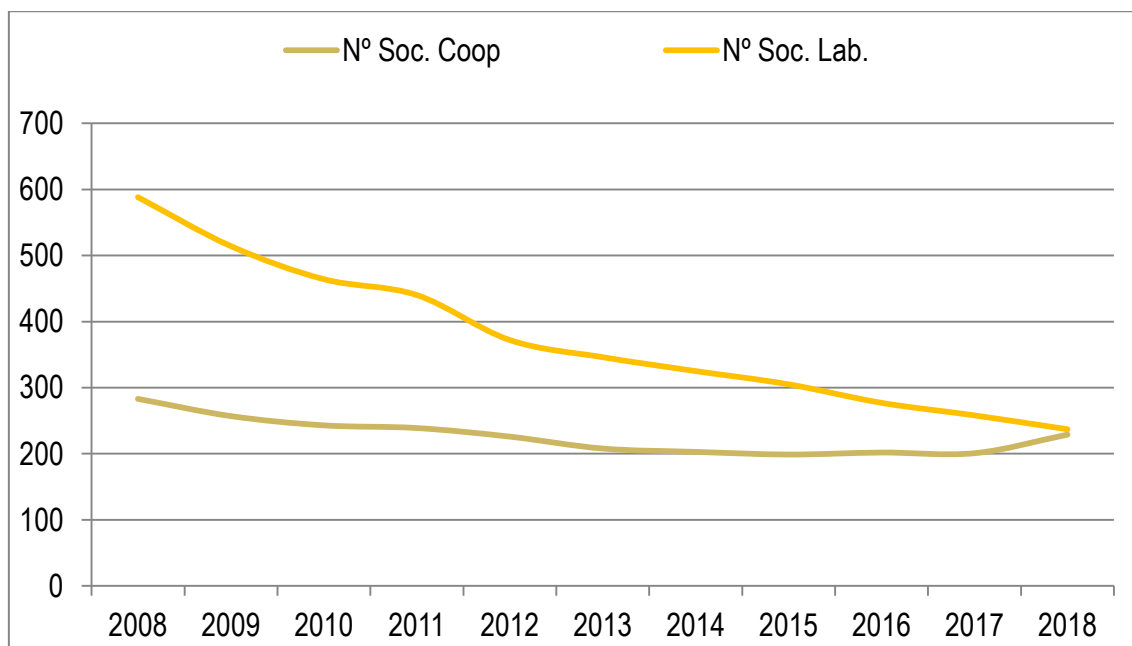
Actualmente el Gobierno de Canarias a fecha 18.02.2020 ha reclamado que se apruebe la Ley de Sociedades Cooperativas de Canarias⁵ que permitirá un desarrollo continuado del tejido productivo Canario. Con respecto a España, las Islas siguen la tendencia a nivel nacional, donde ambos tipos de sociedades laborales y agrarias predominan en el primer puesto. Sin embargo, en otras clases de cooperativas si encontramos algunas diferencias, como puede ser el caso de las entidades de transporte, de explotación o de servicios, que predominan más en las Islas que a nivel nacional, con respecto a los trabajadores sucede lo mismo las cooperativas.

Como sabemos, dentro de la Economía Social hay varios tipos de entidades, pero las predominantes son las sociedades laborales y las sociedades cooperativas, estas últimas analizadas y explicadas anteriormente. Por tanto, a continuación vamos a analizar la comparación entre ambas sociedades, tanto en el número de sociedades como de trabajadores, en Canarias.

⁴ Para profundizar en estos aspectos, véase ROMÁN CERVANTES, CÁNDIDO., GALVÁN SÁNCHEZ, I., & DOMÍNGUEZ CABRERA, M.P.: "Los principales aspectos jurídicos-económicos del proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas de Canarias".

⁵ Consultar página <https://www3.gobiernodecanarias.org/noticias/economia-conocimiento-y-empleo-impulsa-la-nueva-ley-de-sociedades-cooperativas-de-canarias/>

Gráfica 5. Evolución del número de sociedades cooperativas en relación al número de sociedades laborales en Canarias, 2008-2018.

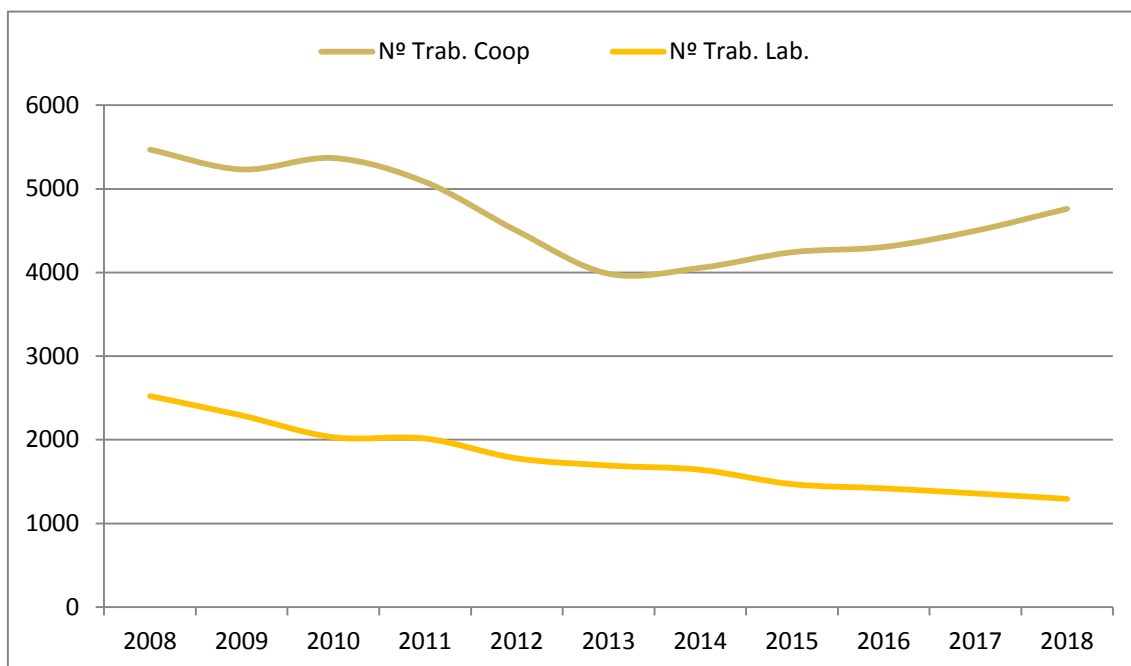


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Cabe destacar como ambas sociedades han ido decreciendo a lo largo del periodo, esto puede ser fruto del comienzo de la crisis del 2008, pues lo único que ayuda a estas sociedades crecer en las Islas son a través de las subvenciones, por tanto, vemos que solo con las subvenciones ambas sociedades se estacan y comienzan a descender, por ello es necesario que se adopte otras medidas de mejora, para que estas entidades dejen de disminuir y comiencen a crecer en el Archipiélago.

Sin embargo, si comparamos ambas, vemos que las más afectadas son las sociedades laborales, pues en comparación con las cooperativas, el número de cooperativas se mantiene más estable a lo largo del tiempo, llegando incluso recuperarse poco a poco y aumentando su número de entidades a partir del 2016, en cambio sucede todo lo contrario con las laborales, llegando a perder un 59.70 % de entidades entre 2008-2018, pues en el 2008 contaba con 588 entidades inscritas en la Seguridad Social y al final del periodo solo contaba con 237, por lo que se perdieron más de la mitad de sociedades laborales en Canarias, lo que supuso a su vez una disminución del empleo (gráfica 5). Además añadir, que se ve claramente en el gráfico 5, como se han ido cambiando los papeles de ambas sociedades, siendo al principio del periodo la predominante de la ES, las sociedades laborales, sin embargo al final del periodo, observamos como las sociedades cooperativas van en aumento, llegando a ser ahora el mayor peso de la ES en Canarias.

Gráfica 6. Evolución del número de trabajadores en sociedades cooperativas en relación con el número de trabajadores de sociedades laborales en Canarias, 2008-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

En esta gráfica 6, vemos la evolución a lo largo del periodo 2008-2018, del número de trabajadores de ambas sociedades. En este sentido, podemos observar como siguen una tendencia similar respecto al número de sociedades (gráfica 5), destacando que las sociedades cooperativas, ofrecen mayor empleo por sociedades constituidas, dado que por cada entidad registrada genera alrededor de 20 empleos, en cambio las laborales, solo generan 5 puestos de empleo por cada sociedad registrada.

Respecto a la destrucción de empleo de ambas a lo largo del periodo ha sido más notable en las sociedades laborales, llegando a destruir un 48.67 del empleo en las Islas, es decir 1.227 trabajadores menos para este tipo de entidades, en cambio en las cooperativas solo se ha destruido el 12.94 % de empleo, pero a diferencia de las otras, estas están aumentando el número de trabajadores progresivamente, una vez concluida la crisis del 2008.

8. CONCLUSIONES

El presente trabajo nos ha hecho aprender sobre el impacto de la crisis económica en las cooperativas tanto en España como en Canarias, para poder establecer una calificación según la repercusión que sobre éstas haya podido tener la crisis económica-financiera del 2008.

Para despejar las dudas, hemos seleccionado el periodo comprendido entre 2008 y 2018.

Los resultados obtenidos en este trabajo pueden ser una buena base para, en un futuro próximo realizar un estudio similar ante esta nueva crisis que estamos viviendo actualmente, para ver cómo evolucionan las cooperativas con respecto a la crisis de 2008.

Las empresas de Economía Social tienen características que están mejor adaptadas a las necesidades de integración social y laboral en España que otras formas legales debido a su proximidad a los mercados, lo que les permite satisfacer las necesidades de sus clientes con mayores garantías de éxito, debido a su dimensión social interna a través de la generación de empleo estable y a través de la responsabilidad social corporativa (compromiso con la comunidad local en la que se encuentran). Los fundamentos de la economía social y las empresas participantes son cultivados por empresarios. La actitud activa de los socios encaja perfectamente con el concepto de emprendimiento y la economía social como buenos mecanismos.

En resumen, los emprendedores sociales y las empresas socioeconómicas son una herramienta adecuada para contrarrestar las crisis económicas y centrar el crecimiento de las empresas en la inserción socio laboral y el desarrollo local. Por lo tanto, es necesario promover este tipo de fórmula empresarial, tanto de iniciativa privada, con el apoyo de diversos agentes económicos (empresas y sindicatos) y administraciones públicas a través de la implementación de políticas públicas basadas en el apoyo a las empresas, especialmente el apoyo financiero.

Esta mayor capacidad para crear y mantener empleos, a pesar de que la crisis les ha afectado al igual que al resto de las empresas, nos da una idea de su resiliencia.

En definitiva, la empresa de Economía Social es un claro ejemplo de la compatibilidad de la racionalidad y el progreso social y de cómo la eficiencia empresarial puede coexistir con la responsabilidad social. Nos queda claro que, otra forma de crear empresa es posible.

Y si finalmente se aprueba la Ley que regule y fomente las sociedades cooperativas en Canarias, daría una seguridad jurídica a las sociedades cooperativas teniendo en cuenta las necesidades actuales y las demandas futuras, fortaleciendo la fórmula societaria cooperativa como herramienta para la creación de empleo estable y de calidad en el territorio, facilitando un mayor conocimiento y una vía para todos los canarios que se decidan a emprender.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Abay Analistas Económicos, S.L. (2018). “Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España”.
- CALDERÓN, B. & CALDERÓN, M.J. (2012): “Cómo afrontan la crisis las cooperativas en España: comparativa de trayectorias laborales a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales”, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 76, 5-26.
- CARNERO LORENZO, F.; BARROSO RIBAL, C. Y NUEZ YÁNEZ, J.S. (2015): “El Cooperativismo en Canarias”.
- Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, publicada <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-5708-consolidado.pdf>
- Página Web Oficial de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social: <https://www.cepes.es>
- Página Web Oficial del Instituto Canaria de Estadística: <https://www.ine.es>
- Página Web Oficial del Instituto Nacional de Estadística: <https://www.ine.es>
- Página Web Oficial del Ministerio de Trabajo y Economía Social: <http://www.mitramiss.gob.es>
- ROMÁN CERVANTES, CÁNDIDO., GALVÁN SÁNCHEZ, I., & DOMÍNGUEZ CABRERA, M.P.: “Los principales aspectos jurídicos-económicos del proyecto de Ley de Sociedades Cooperativas de Canarias”, CIRIEC-España, Revista Jurídica, Nº 32/2018.
- ROMÁN-CERVANTES, CÁNDIDO (2014): “Las cooperativas españolas y los ciclos económicos. Un análisis comparado”, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 80, pp.77-109.
- ROMÁN-CERVANTES, CÁNDIDO (2015): “Spanish Co-operatives and Economic Cycles, a retrospective Analysis, 1942-2002”, Professionals Center for Business Research, 2, March, (03), pp. 1-9.
- SALA, M., TORRES, T. & FARRÉ, M. (2018): “Demografía de las cooperativas en tiempos de crisis”, CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 93, 51-84, DOI: 10.7203/CIRIECE.93.11042.